

Número Finca	Nombre y apellidos	Dirección
61	Ángel Francisco Vizcaíno Martínez.	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	Órgano Gestor de Viviendas, S.L.	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	José Milan Jiménez.	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
61	Josefa Castellón Berenguel.	Padre Santaella, 17-1.º, 04004 Almería.
62	Fundación Casa-Convento Familia de Dios.	Paraje Parrales, 04740 Roquetas de Mar, Almería.
65	Obispado de Almería.	04001 Almería.
72	Puerto Deportivo de Aguadulce, S.A.	Puerto Deportivo de Aguadulce, s/n, 04740 Roquetas de Mar, Almería.
73	Vallparis, S.A.	Balmes, 184, 08006 Barcelona.

Con fecha 29 de junio de 2006, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cuatro mil quinientos setenta y tres (4.573,6) metros de longitud, entre las inmediaciones de las ruinas del antiguo cuartel de Carabineros, junto a la Playa de los Bajos de la Romanilla, y el t.m. de Enix, término municipal de Roquetas de Mar, según se define en los planos hoja 2, n.ºs 27 a 41 fechados en febrero de 2006, firmados por el Jefe de Servicio Periférico y por el Jefe de Gestión de Dominio Público.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución».

Almería, 11 de abril de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Francisco Javier Hermoso Carazo.

**44.253/06. Anuncio de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/30.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-26419/D. D. Florencio González Prieto. 7405490L. 6.500 €. Restituir el terreno así como prohibición expresa aprovechamiento de aguas/legalizar. 16 de marzo de 2006. Alumbriamiento aguas subterráneas/Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 5 de julio de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**44.202/06. Anuncio de la Consellería de Innovación e Industria, Delegación Provincial de Lugo, sobre otorgamiento concesión de explotación.**

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, hace saber que por Resolución de 11 de enero de 2000 se ha otorgado la concesión de explotación «Francisquito» número 5037 de 6 cuadrículas mineras, para recursos de Sección C) que se sitúa en los términos municipales de Cervo, Foz y O Valadouro, en la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento general para el régimen de la minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 16 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**45.580/06. Anuncio de la Diputación de Almería sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.**

Con motivo del expediente de expropiación forzosa de las obras: Mejora ALP-103 en Adra, Tramo Cuesta El Borrego; y Variante ALP-812, Nuevos accesos a la Universidad; se ha publicado el 20 de julio de 2006, en el Boletín de la Provincia de Almería, núm. 138, el anuncio de levantamiento de actas previas a la ocupación, donde se describen los propietarios y bienes afectados, así como lugar, fecha y hora de citación.

Almería, 20 de julio de 2006.—Angel Díaz Suárez. Delegado de Obras Públicas.

## UNIVERSIDADES

**44.143/06. Resolución de la Escuela Universitaria Politécnica de Donostia sobre extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial.**

Por extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Mecánica de Miguel Albistur Jauregui, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 10 de mayo de 1995, Registro Nacional 1996/136971 y Universitario 9502818, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 5 de julio de 2006.—El Administrador, Fernando de la Caba Valdivielso.

**44.200/06. Resolución de la Facultad de Medicina de Salamanca por extravío del título de Licenciado en Medicina de don Ángel Martín Fuentes.**

A efectos de la orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina de don Ángel Martín Fuentes expedido el 30 de julio de 2001.

Salamanca, 4 de julio de 2006.—El Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Francisco Javier Cabrero Fraile.